Comercio, Industria y Turismo

ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

MEMORANDO

OGC-2024-001131

Para: Doctor
STIVEN PARRA CORDOBA
JEFE OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

De: COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS
Asunto: NOTIFICACIÓN INICIO EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS CTO-440-2024 SUSCRITO CON COLCIBER SAS, CTO-441-2024 SUSCRITO CON BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S, CTO-442-2024 SUSCRITO CON GPSTRATEGY SAS, CTO-443-2024 SUSCRITO CON LATTITUDE CORP SAS, CTO-444-2024 SUSCRITO CON COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS Y CTO-445-2024 SUSCRITO CON CLÚSTER DE SERVICIOS SAS; DERIVADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-03-2024.

Fecha: Bogotá D.C, 16 de diciembre de 2024

Respetado Doctor Parra. Cordial Saludo.

Me dirijo a usted para informarle sobre un error inadvertido que se incluyó en el memorando **OGC-2024-001129**, enviado el **16 de diciembre**.

Lamentablemente, la información proporcionada no se transmitió completa y requiere una corrección inmediata para evitar cualquier malentendido o confusión; por tanto, le pedimos **hacer caso omiso al memorando OGC-2024-001129** y clarificamos en este **TODA** la información referente a los contratos derivados del proceso de **Selección Abreviada Por Subasta Inversa SASI-03-2024:**

CTO-440-2024 suscrito con **COLCIBER SAS**, cuyo objeto es "*Adquisición de Licencias ESET para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las*

especificaciones técnicas requeridas." el cual fue perfeccionado el **10 de diciembre de 2024** y cumplió los requisitos de legalización el **11 de diciembre de 2024**, por lo cual ya se encuentra en ejecución.

CTO-441-2024 suscrito con **BOTSOLUTIONSGROUP SAS**, cuyo objeto es "*Adquisición de Licencias de Desarrollo y Diseño para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas*" el cual fue perfeccionado el **9 de diciembre de 2024** y cumplió los requisitos de legalización el **11 de diciembre de 2024**, por lo cual ya se encuentra en ejecución.

CTO-442-2024 suscrito con **GPSTRATEGY SAS**, cuyo objeto es "*Adquisición de Licencias y Soporte Qlikview para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas*" el cual fue perfeccionado el **10 de diciembre de 2024** y cumplió los requisitos de legalización el **11 de diciembre de 2024**, por lo cual ya se encuentra en ejecución.

CTO-443-2024 suscrito con **LATTITUDE CORP SAS** cuyo objeto es "*Adquisición de Licencias Red Hat y Veeam para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.*" el cual fue perfeccionado el **10 de diciembre de 2024** y cumplió los requisitos de legalización el **13 de diciembre de 2024**, por lo cual ya se encuentra en ejecución.

CTO-444-2024 suscrito con **COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS**, cuyo objeto es "*Adquisición de Licencias de Seguridad para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.*" el cual fue perfeccionado el **11 de diciembre de 2024** y cumplió los requisitos de legalización el **13 de diciembre de 2024**, por lo cual ya se encuentra en ejecución.

CTO-445-2024 suscrito con **CLUSTER DE SERVICIOS SAS.**, cuyo objeto es "*Adquisición de Licencias Adobe para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas"* el cual fue perfeccionado el **10 de diciembre de 2024** y cumplió los requisitos de legalización el **13 de diciembre de 2024**, por lo cual ya se encuentra en ejecución.

Los antecedentes de la mencionada contratación reposan en el Grupo de Contratos, es pertinente aclararle que en el software de contratación del Ministerio y en la plataforma transaccional SECOP II, encontrará los documentos necesarios para el trámite de las cuentas.

ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

Ahora bien, a continuación, encontrarán algunas recomendaciones importantes que deberán ser tenidas en cuenta en desarrollo de sus actividades como Supervisor de los contratos o convenios suscritos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

1. Para la elaboración y presentación de informes de Supervisión, es importante que tenga en cuenta lo dispuesto en el artículo 31 "Informes de Supervisión e interventoría del Manual de contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo vigente.

2. Cada uno de los pagos que se generen durante el plazo de ejecución del contrato, deberá gestionarse a través de la plataforma transaccional SECOP II en el ítem correspondiente a plan de pagos, a la cual podrá ingresar a través de www.colombiacompra.gov.co. Así como los demás aspectos relacionados con la ejecución contractual, de conformidad con la guía para la gestión contractual y los tutoriales de Colombia Compra Eficiente.

   https://www.colombiacompra.gov.co/secopii/3235/22987/Seguimiento%20a%20la%20ejecución%20contractual.

   De igual forma, el supervisor contractual debe garantizar la publicación de los documentos de ejecución del contrato en la plataforma electrónica SECOP II que permitan evidenciar el seguimiento y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

   Lo anterior, sin perjuicio de adelantar los trámites respectivos en la plataforma interna de contratos.

   Así mismo, Previo a la realización del trámite de cada pago al contratista, el supervisor deberá verificar y consultar que la persona natural o jurídica con quien se suscribe el contrato estatal, no se encuentre incursa en causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Constitución Política o en la ley, adjuntando los correspondientes soportes de las consultas realizadas ante la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Policía Nacional de Colombia. Estas consultas también deberán ser publicadas en la plataforma electrónica del SECOP II y/o plataforma interna de contratos de la entidad, como documento soporte al pago.

3. En caso de requerirse la modificación de la persona designada como supervisor, el jefe de la Dependencia solicitante de la Contratación remitirá al ordenador del gasto una comunicación en la que sugiera el cargo del funcionario que podría asumir la supervisión del contrato, para que efectúe la correspondiente

designación actualizando los datos del supervisor en el aplicativo in house denominado Athenea – Gestión Contratos del MINCIT y SECOP II.

4. Una vez vencidos los términos de las garantías establecidas en el contrato, deberá informarlo al Grupo de Contratos, con el fin de que se lleve a cabo la "CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE" de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior en caso de que aplique.

5. La evaluación del proveedor conforme al procedimiento de interventoría o supervisión CÓDIGO: BS-PR-004 es documento soporte del último informe de supervisión, por lo cual éste también debe ser cargado y publicado en los documentos de ejecución del contrato en SECOP II, siguiendo el formato BS-FM-052.

Por último, es importante que tenga en cuenta que el no cumplimiento de las obligaciones como supervisor de un contrato, podrá acarrear sanciones disciplinarias establecidas en la Ley 1952 de 2019 o la que haga sus veces.

Se anexa copia del contrato electrónico descargado de SECOP II, así mismo las evidencias del cumplimiento de los requisitos de ejecución se encuentra publicados en el link del contrato electrónico en SECOP II, para su consulta.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



JAVIER HERNANDO PARADA SÁNCHEZ

Copia interna:
PAOLA TATIANA ESCOBAR BOHORQUEZ CONT - CONTRATISTA
NYDIA YOHANNA LOPEZ SANCHEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO
CARLOS MARIO VILLAR RODRIGUEZ - TECNICO ADMINISTRATIVO
ALDO JUNIOR PATIÑO BUSTAMANTE CONT - CONTRATISTA
RUTH MARITZA CUENCA MARTINEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JOHANA PAOLA JIMENEZ VALERO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

Folios: 5
Anexos:
Nombre anexos:
CTO-445-2024 CLUSTER DE SERVICIOS SAS.pdf
CTO-444-2024 COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS.pdf
CTO-442-2024 GPSTRATEGY SAS.pdf
CTO-440-2024 COLCIBER SAS.pdf
CTO-441-2024 BOTSOLUTIONSGROUP SAS.pdf
CTO-443-2024 LATTITUDE CORP SAS.pdf

Elaboró: NYDIA YOHANNA LOPEZ SANCHEZ
Aprobó: JAVIER HERNANDO PARADA SÁNCHEZ

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente medi ante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"